



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 1505

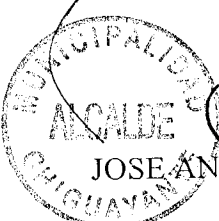
CHIGUAYANTE, 18 JUN. 2015

VISTOS : Decreto Alcaldicio DAEM N° 748 de fecha 20 de marzo de 2015 que ratifica Contrato de fecha 20 de marzo de 2015 del llamado de la Propuesta Pública N°07/2015 "Fortalecimiento de la Educación Pública, Plan de Pintura de Establecimientos Educativos de la comuna de Chiguayante, Escuela Bélgica D-565. Escuela Grecia E-577 y Escuela John Kennedy D-561", Oficio N° 73/2015-CONST. de fecha 10 de junio de 2015 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nombrase Comisión de Recepción Provisoria del Llamado de la Propuesta Pública N° 07/2015 "Fortalecimiento de la Educación Pública, Plan de Pintura de Establecimientos Educativos de la comuna de Chiguayante, Escuela Bélgica D-565. Escuela Grecia E-577 y Escuela John Kennedy D-561", a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Jaqueline Sanhueza Garrido, Profesional SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LSP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Director DAEM (S)
- ☐ ITO, Sr. Henry Guzmán Lincolao
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Unidad de Proyectos DAEM.